GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

GEISER GESTIÓN INTEGRADA DE SERVICIOS DE REGISTRO
SIR Sistema de Interconexión de Registros

RECIBO DE PRESENTACIÓN EN OFICINA DE REGISTRO

cina:	O.A.M.R. de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico - O00004493
ha y hora de registro en	06/07/2026 10:41:17 (Horario peninsular)
ha presentación:	05/07/2026 19:35:27 (Horario peninsular)
nero de registro:	
o de documentación fisica:	Documentación adjunta digitalizada
iado por SIR:	No

eresado

:		Nombre:	JOSE RAMON GARCIA PEREZ
s:		Municipio:	
vincia:		Dirección:	
digo Postal:		Teléfono:	
nal Notif:		Correo	
		Observaciones:	

rmación del registro

o Asiento:	Entrada
sumen/Asunto:	Concesión agua para riego de 2 l/s
dad de tramitación origen/Centro ctivo:	Registro Electrónico General de la AGE - EA0000000 / Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública - E05251701
dad de tramitación tino/Centro directivo:	Comisaría de Aguas (Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.) - EA0043415 / Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.
. Externa:	
Expediente:	

untos

nbre:	Riego 717.pdf
naño (Bytes):	3.364.730
idez:	
o:	Documento Adjunto
V:	
sh(SHA-512):	
servaciones:	Memoria descriptiva de la solicitud de agua para r

gistro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.
Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. https://sede.administracion.gob.es/carpeta/
La documentación adjunta estará disponible para su consulta y descarga durante un período de un año.

FECHA Y HORA DOCUMENTO
06/07/2026 10:41:17 (Horario peninsular)

VALIDEZ DEL DOCUMENTO
Original

Adjuntos

Nombre:	Justificante de Presentación REG.pdf
Tamaño (Bytes):	81.302
Validez:	
Tipo:	Documento Adjunto
CSV:	
Hash(SHA-512):	
Observaciones:	

Formulario Genérico

Expone:	Que ha plantado manzanos años anteriores en la parcela 717 del polígono 3 de Proaza, los cuales se registraron en el REGEPA en 2024. Que debido a la sequía sufrida en el verano de 2025 ha pérdido al menos 30 manzanos que no rebrotaron en la primavera de 2026. Que contíguo a la parcela discurre el arroyo Mosa o río Serandi.
Solicita:	Se le conceda un caudal de 2 l/s para el riego de los manzanos, sobre todo en la época estibal, con agua procedente del citado río Serandi o arroyo Mosa

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.
Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. https://sede.administracion.gob.es/carpeta/
La documentación adjunta estará disponible para su consulta y descarga durante un período de un año.

FECHA Y HORA DOCUMENTO

06/07/2026 10:41:17 (Horario peninsular)

VALIDEZ DEL DOCUMENTO

Original

Memoria descriptiva del proyecto de riego, parcela 717 pol. 3 de Proaza.

1.- Introducción.

En la parcela nº 717 del polígono 3 de Proaza se plantaron unos 120 manzanos de diversas variedades, los cuales fueron registrados en el REGEPA del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Durante el verano de 2025 se produjo una sequía que provocó que unos 30 manzanos se secaran y no volvieran a rebrotar durante la primavera de 2026, lo que indica la necesidad de riego al menos hasta que los manzanos tengan 3 ó 4 años y sus raíces tengan la extensión suficiente para buscar la humedad del suelo.

2.- Objeto

El objeto de la presente memoria es la descripción de las obras y materiales a instalar para el riego de los manzanos plantados en los recintos 1,3,4 y 5 de la parcela 717 del polígono 3 de Proaza.

Para éste objeto, se prevé obtener el agua para regar del arroyo Mosa o río Serandi, que discurre por el lindero sur-oeste de la parcela.

3.- Necesidades de riego.

3.1.- Volumen de riego.

La superficie de la finca a regar es de:

- Recinto 1: 3400 m^2.
- Recinto 3: 1900 m^2.
- Recinto 4: 1900 m^2.
- Recinto 5: 1700m^2.

Lo que totalizan una superficie de 8 900 m^2. Con una estimación de riego de 2 mm, supone un volumen de 17,8 m^3. Estimando que el riego se realice durante un tiempo de 3 h. (cada día de riego) se necesita un caudal de 17,8/3 = 5.933 m^3/h lo que suponen 1,65 l/s. Por éste motivo se solicitarán 2 l/s.

Puesto que el caudal será inferior a 4 l/s, se encuadrará dentro de la categoría 1ª del apartado 2 del art. 3. de la Orden ARM/1312/2009 de 20 de Mayo. BOE de 27 de mayo de 2009.

3.2 Periodicidad.

El riego será necesario durante los meses de verano: Junio, julio, agosto y septiembre. Excepcionalmente, en caso de sequía en octubre.

El riego se efectuará durante 3 horas al día, todos los días que sea necesario.

3.3 Sistema para el control efectivo de los volúmenes de agua para riego.

El control efectivo de los volúmenes de agua detraídos para riego se realizará por medio del contador, de modo que cuando se abra para riego se anote su medida y cuando marque 17,8 m^3 más, se dará por finalizado el riego y se cerrarán las válvulas de entrada a los depósitos.

Procede señalar que los manzanos que se van regar deben tener humedad en sus raíces, pero es muy importante que este tipo de árbol frutal NO esté encharcado, pues en éste caso se perderían los árboles.

4.- Instalaciones.

4.1.- Acceso.

En la zona alta de la parcela, próxima al puente de la carretera de Proaza al pueblo de Serandi el río discurre por un cauce casi horizontal. Moviendo las priedras del río, se dispondrán de modo que se cree un pozo a modo de mini-azud, con profundidad de 0,4 m. donde se dejará la alcachofa de toma. El agua continuará circulando por la parte inferior del pozo y en caso de caudales de invierno, saltará por encima de las piedras.

Para acceder a mover las piedras mencionadas se bajará desde la entrada a la parcela por la zona de un antiguo vertedero del pueblo de Serandi, lo que se aprovechará para retirar todos los materiales contaminantes que se encuentren y gestionarlos adecuadamente: Plásticos, televisores, algún filtro de aceite, vidrios, trapos, gomas de maquinaria, gomas de calzado, etc.

4.2.- Toma.

Para efectuar la toma se introducirá en el río una alcachofa conectada a una tubería, que una vez cebada conducirá el agua a cota inferior por gravedad, sin que sea necesaria la ayuda de bombas o elementos mecánicos.

Alrededor de la toma (alcachofa) se pondrá una malla metálica de acero inoxidable para impedir la entrada de hojas, plásticos, piedras u otros materiales a la tubería.

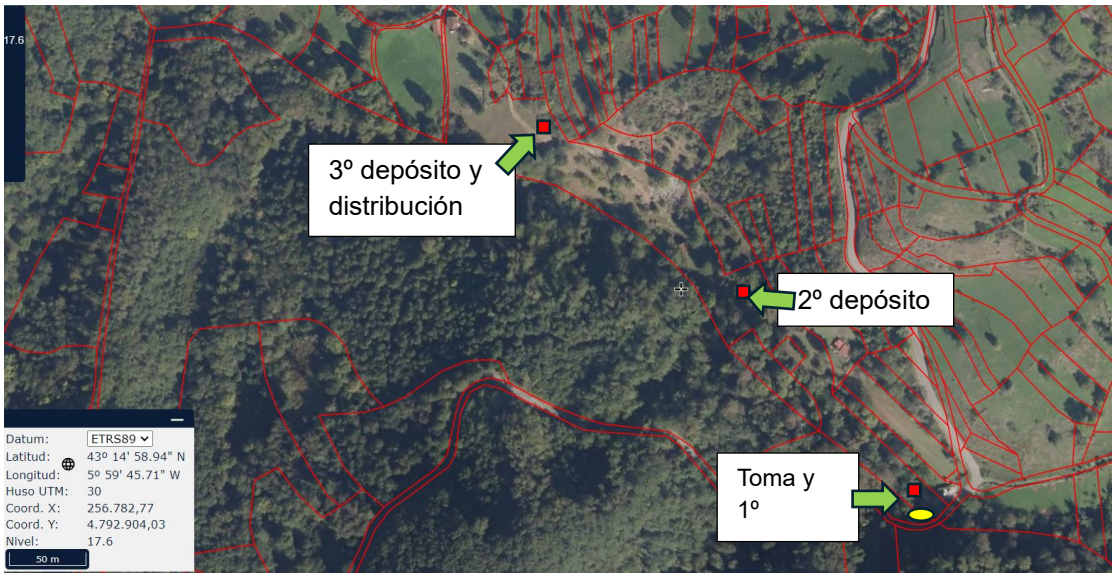
Desde la toma hasta un primer depósito, situado a escasos 50 m. se instalará una manguera flexible de 1" gas de diámetro (32 mm). Inmediatamente antes del depósito se situará el contador para saber el agua utilizada para regar.

4.3.- Contador y accesorios.

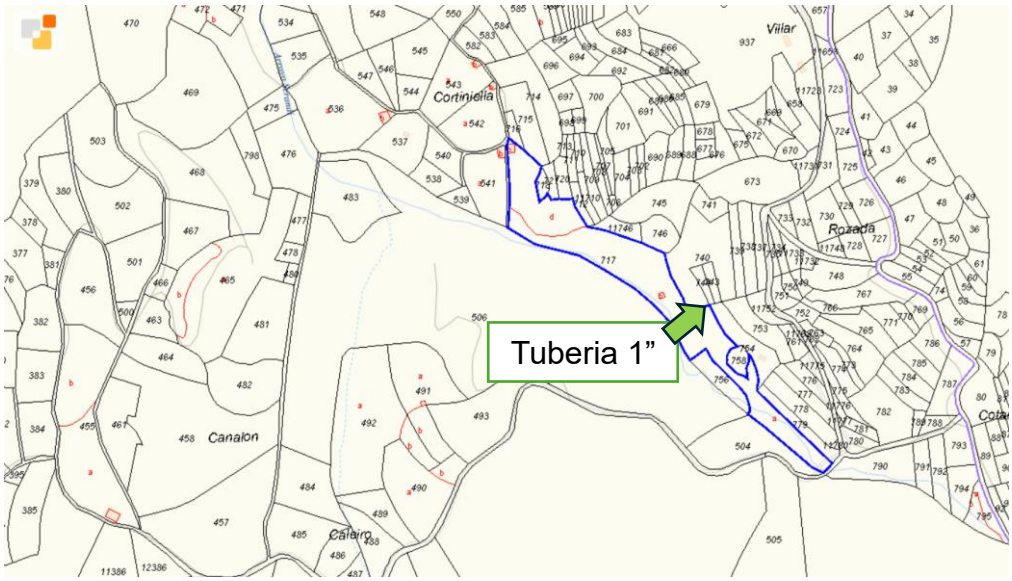
A la entrada al primer depósito se instalará un contador Magnun 25, de 1".

Dado que la conducción desde la toma hasta las zonas a regar es muy larga (unos 370 m.) se instalarán otros dos depósitos, uno a 200 m. de la toma y otro a 370 m., desde los que se distribuirá el riego por medio de varias mangueras. Habrá por tanto 3 depósitos de 1000 l.

Antes y después de cada depósito se instalarán en las tuberías válvulas de bola (o de globo) para que no se pierda agua en caso de que fuera necesario hacer reparaciones en la tubería.



Ortofoto del SigPac.



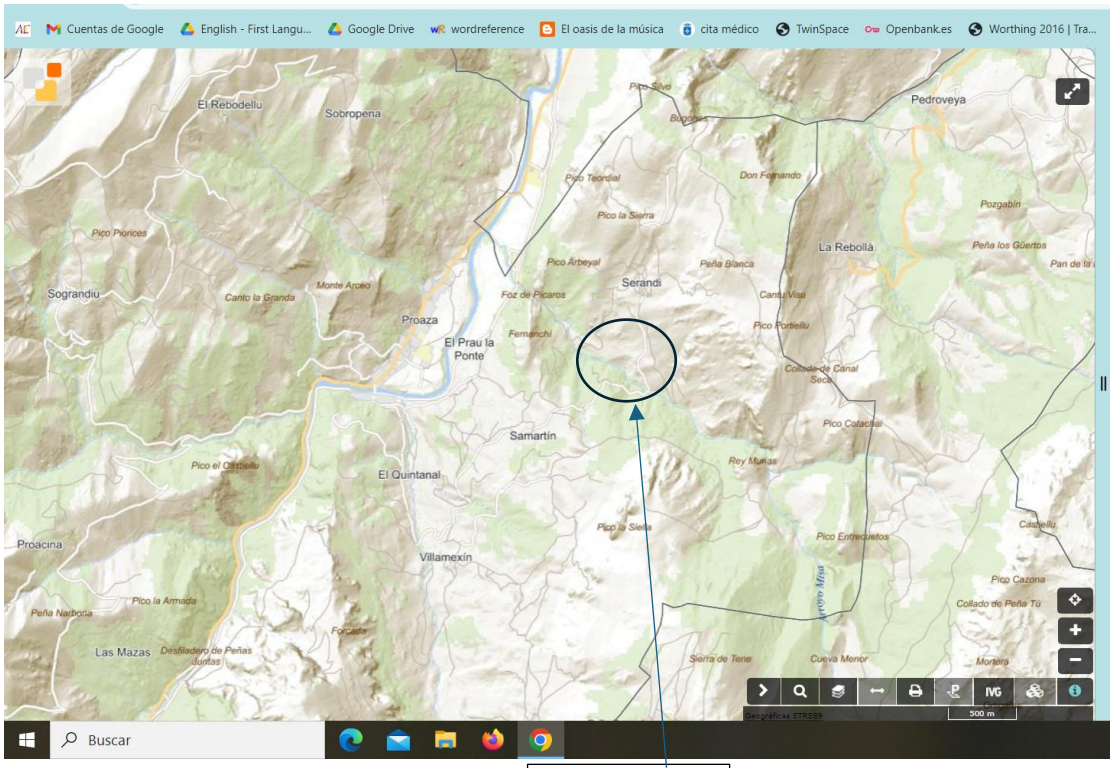
Distribución de parcela de la Dir. Gen. del Catastro.

5.- Presupuesto.

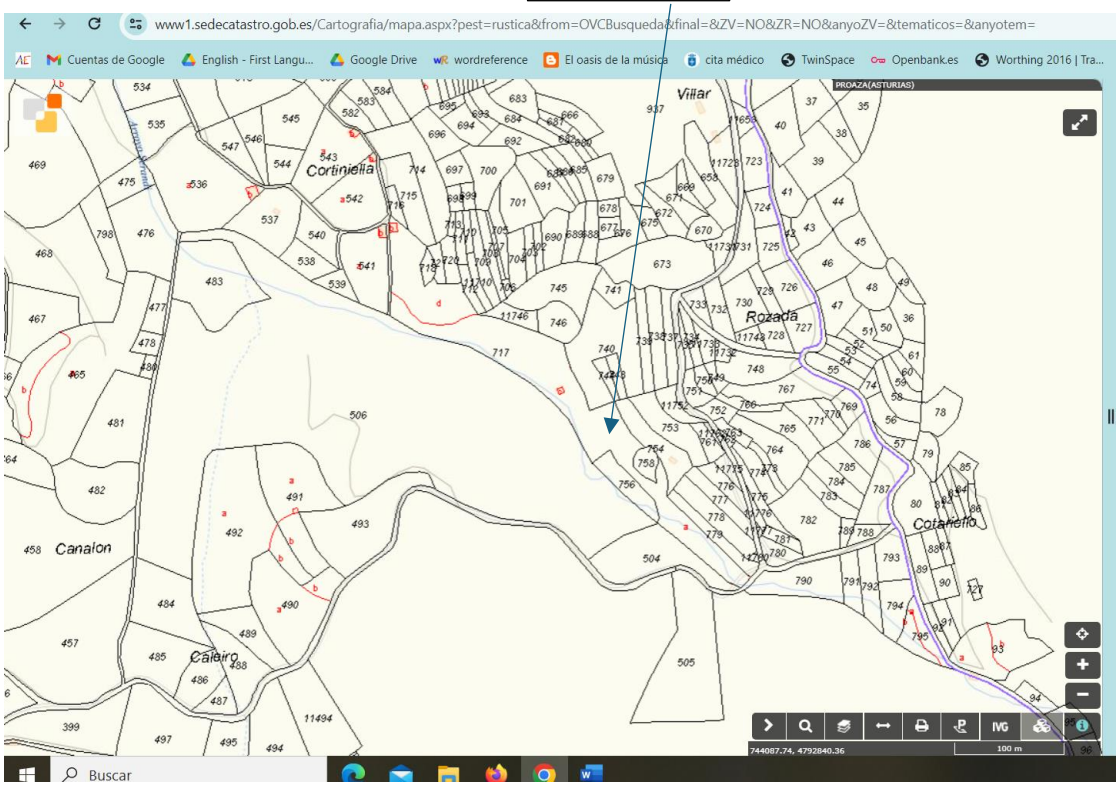
Concepto	Cantidad	Precio	Total
Depósitos (ibc) de 1000 l. reutilizados	3	50	150.00
Válvulas de globo 1”	8	10.8	86.40
Contador Magnun 25	1	100	100.00
Tubería flexible de 1": 400 m.	400	1.22	488.00
Codos, T, teflón	1	150	150.00
Transporte hasta la instalación	1	120	120.00

Subtotal	1094.40
IVA (21%)	229.82
Total	1324.22

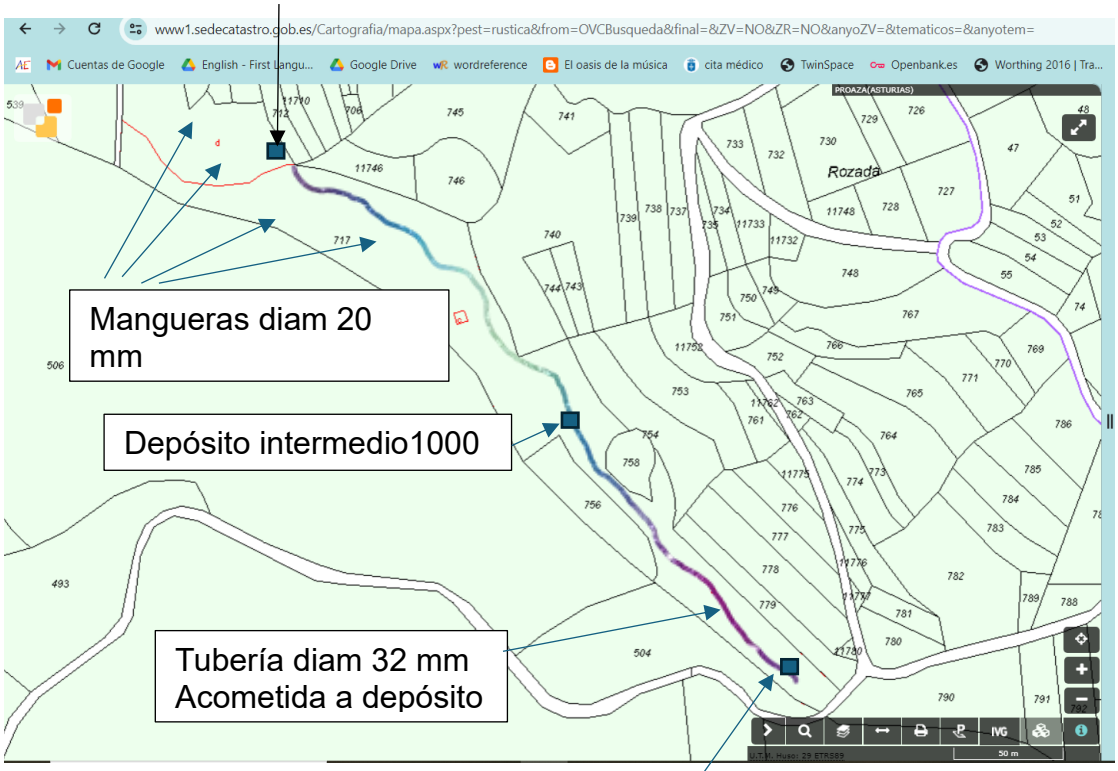
6.- Croquis de la instalación.



Situación foto inferior



Depósito 1000



Toma y contador junto al depósito en la zona de Puente Misa

7.- Fotos.

Se adjuntan fotos de materiales contaminantes encontrados y que se retirarán de la zona del río Serandi o arroyo Mosa.



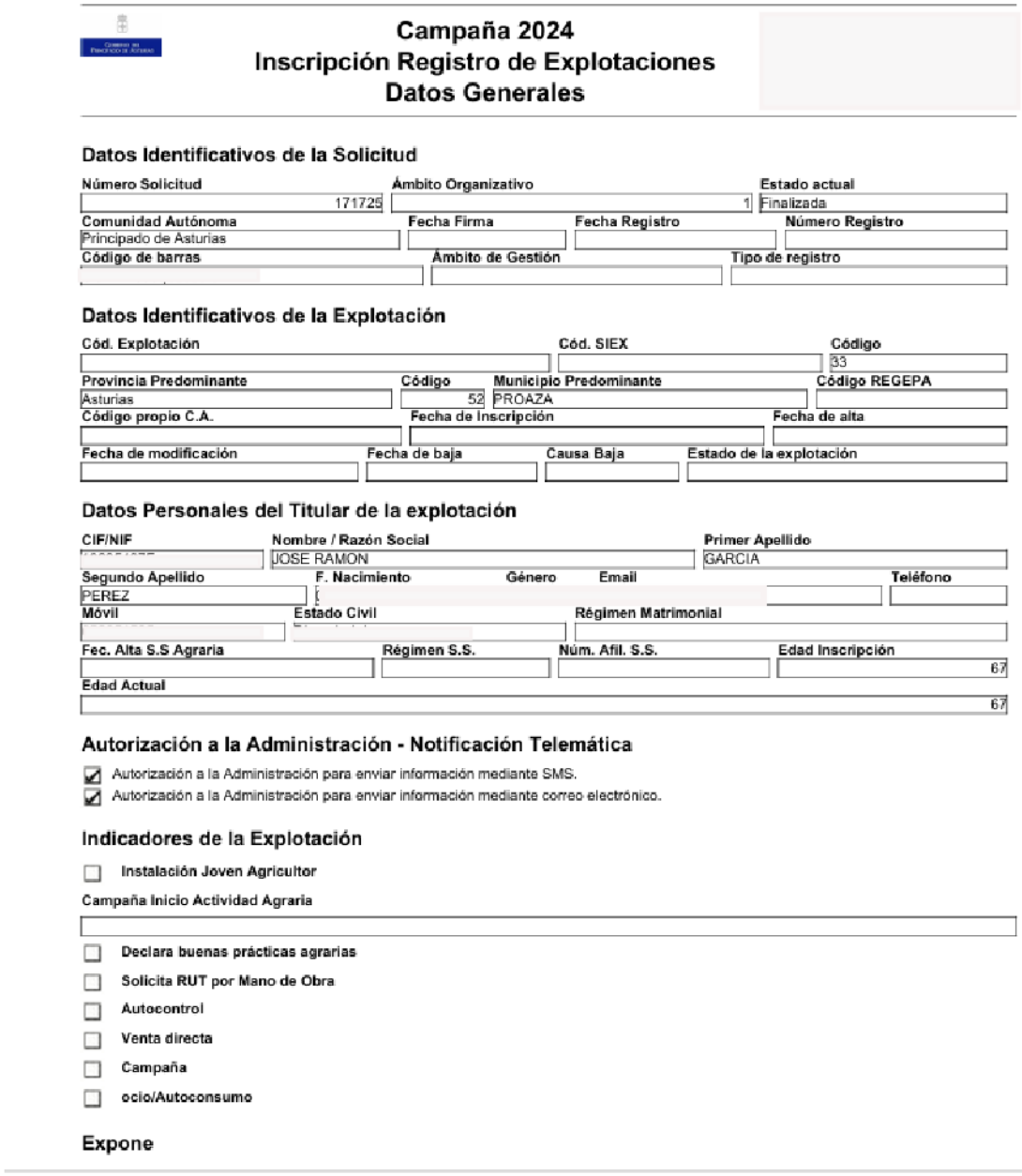






ANEXOS.

Se adjuntan los documentos de la inscripción en el Registro de explotaciones de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria.



Campaña 2024
Inscripción Registro de Explotaciones
Datos Generales

Datos Identificativos de la Solicitud

Número Solicitud	Ámbito Organizativo	Estado actual
171725	1	Finalizada

Comunidad Autónoma	Fecha Firma	Fecha Registro	Número Registro
Principado de Asturias			

Código de barras	Ámbito de Gestión	Tipo de registro

Datos Identificativos de la Explotación

Cód. Explotación	Cód. SIEX	Código
		33

Provincia Predominante	Código	Municipio Predominante	Código REGEPA
Asturias	52	PROAZA	

Código propio C.A.	Fecha de Inscripción	Fecha de alta

Fecha de modificación	Fecha de baja	Causa Baja	Estado de la explotación

Datos Personales del Titular de la explotación

CIF/NIF	Nombre / Razón Social	Primer Apellido
	JOSE RAMON	GARCIA

Segundo Apellido	F. Nacimiento	Género	Email	Teléfono
PEREZ				

Móvil	Estado Civil	Régimen Matrimonial

Fec. Alta S.S Agraria	Régimen S.S.	Núm. Afil. S.S.	Edad Inscripción
			67

Edad Actual
67

Autorización a la Administración - Notificación Telemática

- [x] Autorización a la Administración para enviar información mediante SMS.
- [x] Autorización a la Administración para enviar información mediante correo electrónico.

Indicadores de la Explotación

- [ ] Instalación Joven Agricultor

Campaña Inicio Actividad Agraria

- [ ] Declara buenas prácticas agrarias
- [ ] Solicita RUT por Mano de Obra
- [ ] Autocontrol
- [ ] Venta directa
- [ ] Campaña
- [ ] ocio/Autoconsumo

Expone

Recintos y Delimitación Gráfica

Número Parcela Agrícola	Cód. Provincia	Provincia	Cód. Municipio	Municipio	Agregado	Zona	Cód. Polígono	Cód. Parcela	Cód. Recinto	Paraje	C. Parcelaria	Superficie SigPac	Superficie Declarada	Superficie Declarada Gráfica	Sub. Coberturas	Uso SigPac	Cultivo/Aprovechamiento	Cultivo Asociado Corredor	Código Producto	Producto	Variedad / Especie / Tipo	Variedad	Pastos en Común	Dehesa Comunal	Régimen de Tenencia	CSP Privatorio Rango	CIF/NIF Asociación / Cesión / Arriendo / G. Pasto	Campaña SIGPAC de Referencia	Parcela SIGPAC sin colindancia catastral	Masas agua superficie	Puntos extracción agua subterráneo	Código de Modificación
5	33	Asturias	52	PROAZA	0	0	3	504	2		☐	0,18	0,18	0,18		PR	Cultivo	☐	109	MANZANO	2264	CARRIO	☐	☐	Propiedad	30		2024	☐	☐	☐	☐	A
4	33	Asturias	52	PROAZA	0	0	3	717	9		☐	0,34	0,34	0,34		PA	Cultivo	☐	109	MANZANO	415	BLANQUINA	☐	☐	Propiedad	40		2024	☐	☐	☐	☐	A
1	33	Asturias	52	PROAZA	0	0	3	717	3		☐	0,19	0,19	0,19		FO	Cultivo	☐	109	MANZANO	791	FLORINA	☐	☐	Propiedad	20		2024	☐	☐	☐	☐	A
3	33	Asturias	52	PROAZA	0	0	3	717	5		☐	0,19	0,19	0,19		PS	Cultivo	☐	109	MANZANO	1805	SOLARINA	☐	☐	Propiedad	100		2024	☐	☐	☐	☐	A
2	33	Asturias	52	PROAZA	0	0	3	717	4		☐	0,17	0,17	0,17		PA	Cultivo	☐	109	MANZANO	2264	CARRIO	☐	☐	Propiedad	70		2024	☐	☐	☐	☐	A

Cultivos

Cód. Provincia	Cód. Municipio	Agregado	Zona	Cód. Polígono	Cód. Parcela	Cód. Recinto	C. Parcelaria	Superficie SigPac	Superficie Declarada	Superficie Declarada Gráfica	Uso SigPac	Pastos en Común	Dehesa Comunal	Código Producto	Producto	Variedad / Especie / Tipo	Variedad	Fecha Inicio Cultivo	Fecha Fin Cultivo	Sistema de Explotación	CSP Declarado	Superficie Neta de Pastos (Ha)	Tipo SENP	SENP Colindante CP	Longitud SENP
33	52	0	0	3	504	2	☐	0,18	0,18	0,18	PR	☐	☐	109	MANZANO	2264	CARRIO	06/04/2021		Secano				☐	
33	52	0	0	3	717	9	☐	0,34	0,34	0,34	PA	☐	☐	109	MANZANO	415	BLANQUINA	12/02/2024		Secano				☐	
33	52	0	0	3	717	3	☐	0,19	0,19	0,19	FO	☐	☐	109	MANZANO	791	FLORINA	06/02/2024		Secano				☐	
33	52	0	0	3	717	5	☐	0,19	0,19	0,19	PS	☐	☐	109	MANZANO	1805	SOLARINA	13/02/2024		Secano				☐	
33	52	0	0	3	717	4	☐	0,17	0,17	0,17	PA	☐	☐	109	MANZANO	2264	CARRIO	12/02/2024		Secano				☐	

Datos Adicionales de Cultivos

Cód. Provincia	Provincia	Cód. Municipio	Municipio	Agregado	Zona	Cód. Polígono	Cód. Parcela	Cód. Recinto	Código Producto	Producto	Variedad / Especie /	Variedad	Tipo de Material	Producción	Cert. Ecológico	Producción	Destino del cultivo	Actividad Agraria	Cod. Sistema de riego	Sistema de riego	ATRIA	Existencia de Certificado	Número de Árboles Almendro	Número de Árboles Avellano	Número de Árboles Castaño	Número de Árboles Nogal	Número de Árboles Pecano	Número de Árboles Castaños	Número de Árboles Otras Especies	Densidad Implanta	Año Plantación < 2010	Sist. Prod. Olivar	Marco de Plantación Horizontal	Marco de Plantación Vertical	Requiere Autorización de Denominación de Origen Protegida	Denominación de Origen Protegida	Especificación/calidad	Otra Marca de calidad	Nº unidades producción/cosecho de hongos	Longitud (cm)	Ancho (cm)	Alto (cm)	Nº Ciclos anuales de hongos	Duración del ciclo de hongos	Procedencia material inicial	Siembra Directa	Nº de módulos de hongos
33	Asturias	52	PROAZA	0	0	3	717	3	109	MANZANO	791	FLORINA				SI	Producción Tierras de Cultivo y Cultivos Permanentes	Aire libre											6	2024				☑													

Cód. Provincia | Provincia | Cód. Municipio | Municipio | Agregado | Zona | Cód. Polígono | Cód. Parcela | Cód. Recinto | Código Producto | Producto | Variedad / Especie / | Variedad | Tipo de Material | Producción | Cert. Ecológico | Producción | Destino del cultivo | Actividad Agraria | Cod. Sistema de riego | Sistema de riego | ATRIA | Existencia de Certificado | Número de Árboles Almendro | Número de Árboles Avellano | Número de Árboles Castaño | Número de Árboles Nogal | Número de Árboles Pecano | Número de Árboles Castaños | Número de Árboles Otras Especies | Densidad Implanta | Año Plantación < 2010 | Sist. Prod. Olivar | Marco de Plantación Horizontal | Marco de Plantación Vertical | Requiere Autorización de Denominación de Origen Protegida | Denominación de Origen Protegida | Especificación/calidad | Otra Marca de calidad | Nº unidades producción/cosecho de hongos | Longitud (cm) | Ancho (cm) | Alto (cm) | Nº Ciclos anuales de hongos | Duración del ciclo de hongos | Procedencia material inicial | Siembra Directa | Nº de módulos de hongos

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Campaña 2024
Inscripción Registro de Explotaciones
Declaración Gráfica

Número Solicitud 171725 **Campaña** 2024 **Número de expediente histórico**

CIF/NIF	Nombre / Razón Social	Primer Apellido	Segundo Apellido
	JOSE RAMON	GARCIA	PEREZ



Número Parcela Agrícola: 2

Superficie Gráfica: 0.17 (Ha)

Producto: 109

Descripción: MANZANO

Variedad: 2264

Descripción: CARRIO

Referencia SigPac

(1)



Número Parcela Agrícola: 3

Campaña 2024
Inscripción Registro de Explotaciones
Declaración Gráfica

Número Solicitud	171725	Campaña	2024	Número de expediente histórico	

CIF/NIF	Nombre / Razón Social	Primer Apellido	Segundo Apellido
	JOSE RAMON	GARCIA	PEREZ



Número Parcela Agrícola: 4

Superficie Gráfica: 0.34 (Ha)

Producto: 109

Descripción: MANZANO

Variedad: 415

Descripción: BLANQUINA

Referencia SigPac

(1)

Anexo a la solicitud de riego en la parcela 717 pol. 3 de Proaza.

Expediente: A/33/49902

1.- Introducción.

Sobre el 6 de julio de 2026 quien suscribe solicitó una concesión para riego de manzanos en la parcela 717 del polígono 3 de Proaza. Justificó su solicitud ante la sequía producida en 2025 al perder unos 30 manzanos.

Este anexo tiene por objeto modificar la propuesta inicial y precisar el volumen anual total a detraer del arroyo Mosa o río Serandi.

2.- Necesidades de riego.

2.1.- Volumen de riego.

Aunque la superficie total de la parcela son 1,5 Ha, la superficie plantada es de:
Recinto 1: 3400 m^2.
Recinto 3: 1900 m^2.
Recinto 4: 1900 m^2.
Recinto 5: 1700m^2.

Lo que totalizan una superficie de 8 900 m^2.

Con una estimación de riego de 2 mm, supone un volumen de 17,8 m^3. Estimando que el riego se realice durante un tiempo de 3 h. (cada día de riego) se necesita un caudal de 17,8/3 = 5.933 m^3/h lo que suponen 1,65 l/s. Por éste motivo se solicitarán 2 l/s.

Puesto que el caudal será inferior a 4 l/s, se encuadrará dentro de la categoría 1ª del apartado 2 del art. 3. de la Orden ARM/1312/2009 de 20 de Mayo. BOE de 27 de mayo de 2009.

Puesto que la normativa de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico Occidental establece para manzanos un volumen de riego anual de 2400 m^3/Hectárea y ya que la superficie plantada son 0,89 Ha, el volumen máximo para riego sería de 2136 m^3/año.

En caso de sequía y teniendo en cuenta que la necesidad diaria es de 17,8 m^3 se podría regar durante: 2136/17,8 = 120 días.

El autor que suscribe considera que los 120 días serán más que suficientes para las necesidades de los manzanos.

Gijón, a 10 de julio de 2026

-José Ramón García Pérez-